



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 055-2022**



Siendo las 16:00 horas del día 23 de agosto de 2022, se reunieron en la sala de sesiones de la Universidad Nacional Ciudad Quito, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciudad Quito.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 055-2022 de fecha 23 de agosto de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.



**I. INFORMES**

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

**1.- Vicepresidenta Académica:**

- No tiene informes



**2.- Vicepresidente de Investigación:**

- No tiene informes

### 3.- Presidente:

- No tiene informes

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estado, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

### 2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

### 3.- Presidente

No tiene ningún pedido

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 002-2022/P.CES CAS 008-2022, por el cual el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA, solicita aprobación de Bases del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0363-2022/CO-UNCA de fecha 11 de agosto de 2022, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0382-2022/CO-UNCA de fecha 19 de agosto de 2022, se modificó la denominación de las Plazas: Especialista en Enfermería - Tópico y Enfermera Especialista, autorizados mediante Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA con Resolución de Comisión Organizadora N° 0363-2022/CO-UNCA de fecha 11 de agosto de 2022; cambiándose la denominación por 02 Especialista en Enfermería, solicitado por la Dirección de Bienestar Universitario de la UNCA, área usuaria, mediante Oficio N° 0232-2022-DBU-UNCA de fecha 17 de agosto de 2022. Y que, en este sentido mediante Oficio N° 002-2022/P.CES CAS 008-2022, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución de Comisión

Organizadora N° 0363-2022/CO-UNCA de fecha 11 de agosto de 2022, remitió al despacho de Presidencia, las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO:

**PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2022/P.CES CAS 008-2022 de fecha 22 de agosto de 2022.

**SEGUNDO: DISPONER** a la Dirección General de Administración, remitir a SERVIR los puestos convocados por la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad de ser registrados y publicados en el portal de TALENTO PERÚ - SERVIR, conforme al cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2022-CAS-UNCA.

2.- OFICIO N° 133-2022-UNCA/OGC, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0251-2021/CO-UNCA, que designa a los responsables de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0124-2021/CO-UNCA de fecha 19 de mayo de 2021, se designó a los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0251-2021/CO-UNCA de fecha 13 de agosto de 2021, se modifica la Resolución de Comisión Organizadora N° 0124-2021/CO-UNCA y se designa como:

- Responsable del Proceso Misional de Seguimiento al Egresado y Graduado, al Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca, identificado con DNI N° 41060977.

- Responsable del Proceso de Apoyo de Servicios Académicos, al Mg. Fredy Julio Flores Moscol, identificado con DNI N° 17855512.

También señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0296-2021/CO-UNCA de fecha 10 de setiembre de 2021, se modifica la Resolución de Comisión Organizadora N° 0251-2021/CO-UNCA y se designa como responsable del Proceso

Misional de Gestión Curricular, a la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, identificada con DNI N° 20020428. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0299-2022/CO-UNCA de fecha 22 de julio de 2022, se deja sin efecto la designación de la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata en el cargo de directora de Departamento Académico y se designa al Dr. Gerardo Gaitan Merejildo como Responsable de Departamento Académico de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0367-2022/CO-UNCA de fecha 11 de agosto de 2022, se deja sin efecto la encargatura de la Dirección de Admisión a la Mg. Judith Marigen Bocanegra Nuñez y se ENCARGA la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Dr. Edgardo Napoleón Morales Chamorro. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 0133-2022-UNCA/OGC de fecha 22 de agosto de 2022, la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, solicitó la modificación mediante acto resolutivo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0251-2021/CO-UNCA, considerando sus modificatorias, debido a que se asignaron nuevos responsables y algunos ya no tienen vínculo laboral con la institución, precisando la modificación, siendo de la siguiente manera:

**DICE:**

**PROCESOS MISIONALES**

1	Admisión	Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	DNI: 18114407
2	Registros Académicos	Tec. Francisco Lavado Laguna	DNI: 40833728
4	Planificación del servicio académico	Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	DNI: 18114407
5	Ejecución Enseñanza - Aprendizaje	Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	DNI: 18114407
6	Evaluación E – A	Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	DNI: 18114407
10	Responsabilidad Social Universitaria	Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán	DNI: 18890322

**PROCESOS DE APOYO**

1	Bienestar Universitario	Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol	DNI: 45557949
2	Servicios Académicos	Mg. Fredy Julio Flores Moscol	DNI: 17855512
3	Gestión de Recursos Humanos	Mg. Esly Edith Serrato Nureña	DNI: 18228249
6	Gestión de Abastecimiento	Mg. Iván Josue Palomino Zarate	DNI: 00256038



9	Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. Iván Zarate Palomino	DNI: 00256038
---	-------------------------------------	---------------------------	---------------

**DEBE DECIR:**

<b>PROCESOS MISIONALES</b>			
1	Admisión	Dr. Edgardo Napoleón Morales Chamorro	DNI: 19560868
2	Registros Académicos	Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca	DNI: 41060977
4	Planificación del servicio académico	Dr. Gerardo Gaitan Merejildo	DNI: 17882129
5	Ejecución Enseñanza - Aprendizaje	Dr. Gerardo Gaitan Merejildo	DNI: 17882129
6	Evaluación E – A	Dr. Gerardo Gaitan Merejildo	DNI: 17882129
10	Responsabilidad Social Universitaria	Bach. Daniel Alejandro Talavera Vizcarra	DNI: 71581902
<b>PROCESOS DE APOYO</b>			
1	Bienestar Universitario	Lic. Gloria Samantha Araoz Laines	DNI: 10547622
2	Servicios Académicos	Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca	DNI: 41060977
3	Gestión de Recursos Humanos	Mg. Alex Adhemir Milla Diaz	DNI: 18134436
6	Gestión de Abastecimiento	C.P.C. Abel Homero Lopez de la Rosa	DNI: 40989191
9	Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. Angye Paola Cuba Galarreta	DNI: 71464449

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO: - MODIFICAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 0251-2021/CO-UNCA de fecha 13 de agosto de 2021, que designó a los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo

a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante OFICIO N° 133-2022-UNCA/OGC de fecha 22 de agosto de 2022.

3.- OFICIO N° 0348-VPA-UNCA-2022, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la designación de los miembros del comité de evaluación para el concurso de proyectos y/o programas de responsabilidad social universitaria autofinanciados.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0348 -VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0359-2020/CO-UNCA de fecha 11 de agosto de 2022, se aprobó el Reglamento para Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0361-2022/CO-UNCA de fecha 11 de agosto de 2022, se aprobó la Primera Convocatoria para la presentación de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados y su Cronograma de la Universidad Nacional Ciro Alegría. También señala que, mediante Oficio N° 051-2022-RSU-VPA-UNCA/D de fecha 19 de agosto de 2022, el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria, solicitó a Vicepresidencia Académica, gestione ante la Comisión Organizadora, la designación mediante acto resolutivo, de los Miembros del Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 0348-VPA-UNCA-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, la Vicepresidencia Académica, solicitó se agende en sesión de Comisión Organizadora, la designación mediante acto resolutivo, de los Miembros del Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados de la Universidad Nacional Ciro Alegría

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** - **DESIGNAR** al Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conformado por los siguientes docentes:

Presidente:

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

Docente Investigador de la UNCA- Docente Principal Tiempo Completo

DNI: 18114407

Secretario:

Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu

Director (e) de la Escuela de Ingeniería Agrícola y Forestal

DNI: 16685225



Miembro:

Dr. Fredy Julio Flores Moscol

Docente Auxiliar – UNCA

DNI: 17855512

4.- OFICIO N° 003-2022/P.CES CAS 007-2022, por el cual el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, solicita aprobación del Resultado Final del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0345-2022/CO-UNCA de fecha 26 de julio de 2022, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0350-2022/CO-UNCA de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2022/P.CES CAS 007-2022 de fecha 02 de agosto de 2022. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 003-2022/P.CES CAS 007-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, adjuntando todos los actuados del referido proceso, incluyendo las Actas de Evaluación (Curriculum Vitae y Entrevista Personal) y el Acta N° 004-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA – **Resultado Final** de fecha 22 de agosto de 2022.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.



**ACUERDO:**

**PRIMERO: APROBAR** los Resultados Finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 004-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA – Resultado Final de fecha 22 de agosto de 2022, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 003-2022/P.CES CAS 007-2022 de fecha 22 de agosto de 2022.

**SEGUNDO: DECLARAR** como GANADORES del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:

Nº	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Evaluación Curricular	Entrevista	Puntaje total obtenido	Resultado FINAL
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	OTINIANO RAMIREZ MAYRA ZULIN	70603754	30	38	68	GANADORA
2	DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ARAOZ LAINES GLORIA SAMANTHA	10547622	38	40	78	ACCESITARA
3	DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ESPINOZA JIMENEZ JUAN CARLOS	70068096	36	44	80	GANADOR

**TERCERO: DECLARAR** desierta la plaza de Vigilante, convocada en el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA.

**CUARTO: DISPONER** al Director General de Administración, realizar las acciones pertinentes para la CONTRATACIÓN de los ganadores del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, conforme al plazo establecido en el cronograma de las Bases Administrativas del mencionado concurso.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
CIRO ALEGRÍA  
HUAMACHUCO  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL